



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 ENE 2017

### VISTOS:



El Memorándum N° 002-2017-UNTRM-R, de fecha 05 de enero de 2017, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Primer Examen CEPRE 2017-IB; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;



Que, con Oficio N° 0007-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 04 de enero de 2017, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Primer Examen CEPRE 2017 -IB, el domingo 22 de enero de 2017, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 21 y 22 de enero de 2017, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2017 - IB, para los días 21 y 22 de enero de 2017, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 009 -2017-UNTRM/R

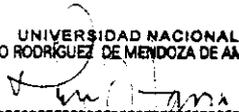
**SE RESUELVE:**

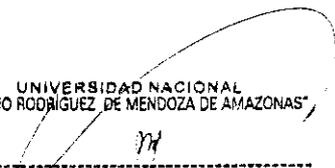
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Primer Examen CEPRE 2017 - IB, los días sábado 21 y domingo 22 de enero de 2017, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicéfo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMÁN AUPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)